

ACTA PARCIAL

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
No. CD 15-2025**

CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA E.S.P.
CONTRATISTA:	JHON HELBERTH GONZALEZ CARRILLO C.C. No. 10.188.008 de La Dorada
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LIDERAR LA LIMPIEZA DE LOS IMBORNALES A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA – E.S.P.D. EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 300-LD-2025".
CUANTÍA:	NUEVE MILLONES DE PESOS (9.000.000,00 M/CTE).
PLAZO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 29 DE AGOSTO DE 2025.
C.D.P.:	No. 217 DEL DOCE (12) DE JUNIO DE 2025

En La Dorada, Caldas, el catorce (14) del mes de julio de 2025, nos reunimos en las oficinas de La Empresa de Servicios Públicos de La Dorada E.S.P., de una parte, la señora **KATHERIN LISSET LEZCANO ROBAYO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.054.548.223** de La Dorada - Caldas, en su calidad de Profesional Universitario E.S.P., actuando en su calidad de Supervisor, de una parte, y por la otra, el señor **JHON HELBERTH GONZALEZ CARRILLO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.188.008 de La Dorada, en su calidad de Contratista, con el fin de tramitar el pago correspondiente conforme al objeto del contrato antes citado.

Valor del contrato:	\$ 9.000.000,00
Valor a cancelar acta parcial 1:	\$ 3.000.000,00
VALOR A PAGAR:	\$ 3.000.000,00 (Tres millones de pesos m/cte)
Saldo por ejecutar:	\$ 6.000.000



KATHERIN LISSET LEZCANO ROBAYO
C.C. No. **1.054.548.223** de La Dorada - Caldas
Profesional Universitario E.S.P



JHON HELBERTH GONZALEZ CARRILLO
C.C 10.188.008 de La Dorada
Contratista

INFORME DE SUPERVISIÓN N. 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
No. CD 15-2025 DE 12 JUNIO DE 2025	
FECHA: 14 JULIO DE 2025	
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:	
Nombre del Contratista:	JHON HELBERTH GONZALEZ CARRILLO
Número de Identificación	10.188.008 de La Dorada
Fecha de suscripción del contrato	12 DE JUNIO DE 2025
Plazo	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 29 DE AGOSTO DE 2025.
Fecha de Inicio	12 DE JUNIO DE 2025
Fecha de Terminación	29 DE AGOSTO 2025
Valor del contrato	\$ 9.000.000,00
Periodo que comprende el informe	DESDE 12 DE JUNIO DE 2025 HASTA 30 DE JUNIO DE 2025
Nombre y cargo Supervisor	KATHERIN LISSET LEZCANO ROBAYO Profesional Universitario

2. BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL	
Valor del contrato	\$ 9.000.000,00
Valor ejecutado	\$ 0
Pago correspondiente al Informe	\$ 3.000.000,00
Saldo del contrato	\$ 6.000.000

3. OBLIGACIONES	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
1. El contratista deberá realizar el monitoreo de los imbornales localizados en el área urbana del municipio de La Dorada.	X		Dentro de ejecución del contrato el contratista realizó supervisión de cada uno de los imbornales ubicados en el área urbana del municipio de la Dorada, caldas Anexo evidencia fotográfica
2. El contratista deberá liderar la realización de la limpieza manual y periódica de los imbornales del Municipio de La Dorada Caldas, mediante la extracción y disposición final adecuada de los residuos sólidos, escombros y desechos vegetales, que se encuentran invadiendo o afectando el normal funcionamiento de los mismos, a través de los operarios - contratistas asignados.	X		Durante este periodo el contratista ha realizado el seguimiento de la limpieza manual de los imbornales, por parte de los operarios asignados para esta labor, logrando un mejor funcionamiento de cada uno de estos. Anexo evidencia fotográfica de las labores
3. El contratista deberá liderar la adecuada disposición final de los residuos obtenidos de dichos mantenimientos, debe entregar certificado del lugar dispuesto para ello, este debe indicar la fecha, m3 de disposición, lugar de procedencia, responsable, material dispuesto y total en m3 de disposición.	X		El contratista ha realizado el seguimiento y supervisión de la disposición final de cada uno de los residuos resultantes de esta labor, llevando a acabo el acompañamiento de los operarios a la hora de disponer, de igual manera se realiza planilla de control de disposición de residuos, con la información necesaria para dar los datos necesarios para los informes. Anexo fotográfico de la disposición
4. El contratista deberá liderar la limpieza de las zonas adyacentes a los imbornales, en donde se evidencien residuos que puedan generar taponamientos y represamientos en la infraestructura de imbornales.	X		El contratista ha realizado la supervisión de las zonas aledañas a los imbornales con el fin de evitar que los residuos lleguen de nuevo y taponen e intervengan el buen funcionamiento de los imbornales. Anexo fotográfico
5. Dar aviso por escrito a los interesados (Municipio de La Dorada – Supervisor y EMPOCALDAS) inmediatamente se tenga conocimiento		X	Hasta el momento el contratista no ha evidenciado ninguna anomalía,

de represamientos o desbordamientos que puedan generar situaciones de riesgo, y disposición de aguas lluvias dentro de los imbornales, así como el uso indebido con construcciones ilegales, cultivos limpios, pastoreo y disposición de aguas residuales dentro de los espejos de agua o en las fajas forestales protectoras.			según los citados en el ítem de obligaciones N-5
6. El Contratista deberá salvaguardar los materiales y herramientas entregadas para la ejecución de los servicios a ser prestados, incluyendo equipos de protección individual o elementos de protección personal y supervisar el uso adecuado de estos al personal asignado.	X		Durante este periodo el contratista ha realizado el cuidado de cada uno de los elementos de trabajo, que son necesarios para darle el desarrollo adecuado al contrato, además de supervisar el uso adecuado de EPP. Evidencia fotográfica personal EPP
7. El contratista se compromete a entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato, en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el supervisor para tal efecto.	X		El contratista ha realizado oportunamente la entrega de información detallada de cada una de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato (fotografías diarias) Sin anexo
8. El contratista deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.	X		El contratista ha realizado durante la ejecución del objeto contractual, el pago oportuno de los aportes de ley (salud, pensión.arl) Anexo planilla de pago
9. El contratista debe presentar informe de actividades detallado que contenga descripción y registro fotográfico del lugar intervenido, actividades realizadas, registro fotográfico del antes, durante y después de la intervención, fecha, responsable de la intervención y los demás que sean solicitados por el supervisor del contrato.	X		El contratista ha realizado un informe detallado de cada una de las actividades realizadas con sus respectivas evidencias fotográficas, fecha, dirección, y estado de cada imbornal a la hora de ser intervenido, además del registro con planilla y evidencia fotográfica de la disposición final.

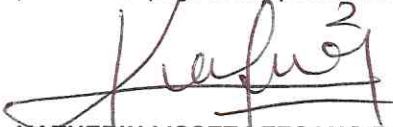
			Anexo informe
--	--	--	----------------------

OBSERVACIONES: la supervisión verificó el cumplimiento de las actividades contractuales y validó que cada uno de los documentos proyectados, revisados y apoyados, se encuentran dentro del archivo de Gestión de la Empresa.

4. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA

Documento equivalente **ESP-647**, informe de actividades, certificación del pago de la seguridad social integral en salud, pensión, ARL y parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente.

En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago correspondiente.


KATHERIN LISSET LEZCANO ROBAYO
C.C.1.054.548.223

Supervisor